



Quito, 21 de Octubre del 2015

Señores

SOCIOS DE CONCERTELEG ASESORIA Y PATROCINIO CIA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa, me permito poner en consideración el presente Informe de Gerencia relacionado con los resultados obtenidos por la compañía bajo mi representación, durante el período económico culminado al 31 de Diciembre del 2013, por lo que, pongo en su conocimiento lo siguiente:

1. Siendo Concerleg Asesoría y Patrocinio Cía. Ltda. , una empresa dedicada a la asesoría y consultoría legal, el patrocinio judicial y extrajudicial en asuntos litigiosos y no litigiosos relacionados con el ejercicio de la abogacía y el derecho; facilitación en procesos de diálogo, especialmente relacionados con conflictos socio-ambientales y en procesos de consulta y participación ciudadana de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias del Ecuador.

2. Concerleg durante el período fiscal culminado al 31 de Diciembre del 2013 no registro movimientos por Prestación de Servicios o Asesorías en el parte Legal (Ventas) debido a que se encontraba en proceso de calificación con nuestros Clientes por lo que los Gastos Administrativos fueron cubiertos por parte de Gerencia. Esto origina una cuenta por Pagar que será cubierto de acuerdo a la liquidez y rentabilidad que se genere a futuro.

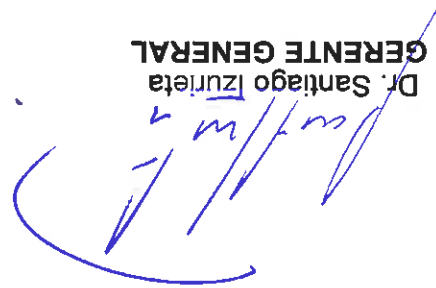
3. Es necesario señalar que tanto las disposiciones como las atribuciones, de la Junta General de Accionistas se cumplieron eficientemente, conforme a las normas legales y estatutarias, establecidas.

4. La situación financiera de la compañía luego del cierre del ejercicio económico 2013, establece una pérdida para la compañía, conforme se evidencia en los estados financieros, situación que pongo en conocimiento de los socios para la toma de decisiones y ver la manera de que se obtenga rentabilidad y liquidez.

5. Declaro igualmente, que la compañía en todo momento respetó las normas internacionales de contabilidad, tributarias, de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos, así como cumplió normalmente con el pago de las obligaciones impositivas al Servicio de Rentas Internas y obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás personal administrativo.

Lo expuesto es cuanto puedo informar en atención a las atribuciones y obligaciones que como Gerente General de esta compañía, me encuentro obligado.

Atentamente,


Dr. Santiago Izurieta
GERENTE GENERAL